

Hechos Relevantes

Aguas del Altiplano S.A.

Con fecha 08 de marzo de 2019 se informó como hecho esencial que, en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 7 de marzo de 2019, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para el día 28 de marzo de 2019 a las 14:30 horas en las oficinas ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4, para tratar los siguientes temas:

- 1.- El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los estados y demostraciones financieras y del informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2018.
- 2.- La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2018 y el reparto de dividendos, si procediere.
- 3.- Aprobación de la Política de Dividendos de la sociedad.
- 4.- La elección de los miembros del Directorio.
- 5.- Dar cuenta de Operaciones Relacionadas.
- 6.- Fijar la cuantía de las remuneraciones del Directorio de la sociedad.
- 7.- Designación de Auditores Externos de la sociedad.

Con fecha 28 de marzo de 2019 se informó que, en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha, se procedió a la renovación del Directorio de la Sociedad, el que ha quedado integrado de la siguiente manera:

Director Titular	Director Suplente
Keisuke Sakuraba	Kazutoshi Sugimoto
Tasuku Koni	Shunichiro Hatanaka
Peter Niklai	Takeshi Sekine
Ikumori Osuka	Tetsuro Toyoda
Vicente Dominguez	Toru Eguchi
Alberto Eguiguren	Seijiro Chiba

Del mismo modo, la unanimidad de los accionistas acordó repartir como dividendos definitivos, las utilidades correspondientes al ejercicio comercial 218, que ascienden a \$9.910.365.000, equivalente a \$10,226010277, por cada acción emitida por la sociedad.

Con fecha 29 de mayo de 2019 En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 28 de mayo de 2019, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas del Altiplano S.A., para el día 14 de junio de 2019 a las 09:30 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600 piso 4, comuna de Las Condes, con el objeto de pronunciarse sobre la elección de un nuevo Directorio.

Con fecha 17 de junio de 2019 se informó que, en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en día 14 de junio de 2019, se acordó la elección de un nuevo Directorio, tanto en sus cargos titulares como suplentes, quedando este integrado, por las siguientes personas:

Director Titular	Director Suplente
Keisuke Sakuraba	Shunichiro Hatanaka
Akira Terao	Kazutoshi Sugimoto
Peter Niklai	Takeshi Sekine
Ikumori Osuka	Tetsuro Toyoda
Vicente Dominguez	Toru Eguchi
Alberto Eguiguren	Seijiro Chiba

Con fecha 26 de junio de 2019 se informa que, En Sesión celebrada ayer 25 junio, el Directorio de la compañía acordó elegir como presidente y vicepresidente de la misma a los señores Keisuke Sakuraba y Peter Niklai, respectivamente.

Adicionalmente, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, para el día 25 de julio próximo a las 15:00 horas, en las oficinas de la sociedad, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (a) Pronunciarse sobre la emisión de títulos de deuda de largo plazo;
- (b) Pronunciarse respecto de la delegación en el directorio para acordar en la o las escrituras de emisión de títulos de deuda de largo plazo de materias propias de juntas de accionistas que requieran aprobación del representante de los tenedores de bonos en los términos del artículo 111 de la Ley 18.045; y
- (c) La adopción de todos los acuerdos necesarios o convenientes para la materialización del reparto y solución del dividendo eventual que la Junta determine.

Con fecha 25 de julio de 2019 se informó como hecho esencial que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas del Altiplano S.A., celebrada con fecha 25 de julio de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- (a) Aprobar la emisión de títulos de deuda de largo plazo;
- (b) Aprobar la delegación en el directorio para acordar en la o las escrituras de emisión, modificación y complementación de títulos de deuda materias propias de juntas de accionistas que requieran aprobación del representante de los tenedores de bonos en los términos del artículo 111 de la Ley 18.045; y
- (c) La adopción de todos los acuerdos necesarios o convenientes para la materialización del reparto y solución del dividendo eventual que la Junta determine.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º e inciso segundo del Art. 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, por delegación del Directorio, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Con fecha 29 de agosto de 2019 se informó que, en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con esta fecha, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas del Altiplano S.A., para el día 16 de septiembre de 2019 a las 09:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600 piso 4, comuna de Las Condes, con el objeto que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias:

Uno) Apruebe y ratifique, para los efectos del artículo 57 N° 5 y 67 N° 11 de la Ley N° 18.046, la constitución de la sociedad como aval, fiadora y codeudora solidaria de Aguas Araucanía S.A., respecto de todas y cada una de las obligaciones adquiridas en virtud del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda a 15 años, otorgado por escritura pública de fecha 1 de agosto de 2019, en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Rep. N°12.819 con el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos (RTB) y en las Escrituras Complementarias pertinentes, hasta por un monto máximo de 2.700.000 UF.

Dos) Apruebe y ratifique, para los efectos del artículo 57 N° 5 y 67 N° 11 de la Ley N° 18.046, la constitución de la sociedad como aval, fiadora y codeudora solidaria de Aguas Magallanes S.A., respecto de todas y cada una de las obligaciones que estas adquiridas en virtud Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda a 15 años, otorgado por escritura pública de fecha 1 de agosto de 2019, en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Rep. N°12.818 con el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos (RTB) y en las Escrituras Complementarias pertinentes, hasta por un monto máximo de 1.700.000 UF.

Tres) Ratifique la actuación en nombre de la sociedad de los señores don Julio Reyes Lazo y Salvador Villarino Krumm, en lo que respecta a la suscripción del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda a 15 años de Aguas Araucanía S.A. y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos (RTB), otorgado por escritura pública de fecha 1 de agosto de 2019, en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Rep. N°12.819.

Cuatro) Ratifique la actuación en nombre de la sociedad de los señores don Julio Reyes Lazo y Salvador Villarino Krumm, en lo que respecta a la suscripción del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda a 15 años, de Magallanes S.A. y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos (RTB) otorgado por escritura pública de fecha 1 de agosto de 2019, en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Rep. N°12.818.

Cinco) Autorizar y ratificar expresamente la suscripción del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda, suscrito entre Aguas del Altiplano S.A. como Emisor y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos, mediante escritura pública otorgada con fecha 1 de agosto de 2019, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N°12.820-2019. Se ratifica especialmente y en los términos del artículo 111 de la Ley de Mercado de Valores, la limitación al reparto de dividendos y flujos de dinero a los accionistas, en los términos estipulados en la cláusula décima numeral Trece del referido Contrato de Emisión.

Seis) Las demás materias y acuerdos que los accionistas estimaren pertinentes.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º inciso 2º y Art. 10 de la Ley 18.045 y Art. 63 de la Ley 18.046, y debidamente facultado, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Con fecha 17 de septiembre de 2019 se informó que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas del Altiplano S.A., celebrada ayer 16 de septiembre, se adoptaron los siguientes acuerdos por la unanimidad de los accionistas de la sociedad:

Uno) Aprobar y ratificar, para los efectos del artículo 57 N° 5 y 67 N° 11 de la Ley N° 18.046, la constitución de la sociedad como aval, fiadora y codeudora solidaria de Aguas Araucanía S.A., respecto de todas y cada una de las obligaciones adquiridas en virtud del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda a 15 años, otorgado por escritura pública de fecha 1 de agosto de 2019, en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Rep. N°12.819 con el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos (RTB) y en las Escrituras Complementarias pertinentes, hasta por un monto máximo de 2.700.000 UF.

Dos) Aprobar y ratificar, para los efectos del artículo 57 N° 5 y 67 N° 11 de la Ley N° 18.046, la constitución de la sociedad como aval, fiadora y codeudora solidaria de Aguas Magallanes S.A., respecto de todas y cada una de las obligaciones que estas adquiridas en virtud Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda a 15 años, otorgado por escritura pública de fecha 1 de agosto de 2019, en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Rep. N°12.818 con el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos (RTB) y en las Escrituras Complementarias pertinentes, hasta por un monto máximo de 1.700.000 UF.

Tres) Ratificar la actuación en nombre de la sociedad de los señores don Julio Reyes Lazo y Salvador Villarino Krumm, en lo que respecta a la suscripción del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda a 15 años de Aguas Araucanía S.A. y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos (RTB), otorgado por escritura pública de fecha 1 de agosto de 2019, en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Rep. N°12.819.

Cuatro) Ratificar la actuación en nombre de la sociedad de los señores don Julio Reyes Lazo y Salvador Villarino Krumm, en lo que respecta a la suscripción del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda a 15 años, de Aguas Magallanes S.A. y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos (RTB) otorgado por escritura pública de fecha 1 de agosto de 2019, en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Rep. N°12.818.

Cinco) Autorizar y ratificar expresamente la suscripción del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda, suscrito entre Aguas del Altiplano S.A. como Emisor y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos, mediante escritura pública otorgada con fecha 1 de agosto de 2019, en la Notaria de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N°12.820-2019. Se ratifica especialmente y en los términos del artículo 111 de la Ley de Mercado de Valores, la limitación al reparto de dividendos y flujos de dinero a los accionistas, en los términos estipulados en la cláusula décima numeral Trece del referido Contrato de Emisión.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º inciso 2º y Art. 10 de la Ley 18.045 y Art. 63 de la Ley 18.046, y debidamente facultado, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.